



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal  
Secretaría

# EDICTO 009

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

### H A C E   C O N S T A R:

QUE EN LA **CASACIÓN 67473** (C.U.I. 54001 31 46 007 2018 00064 01) CAUSA SEGUIDA CONTRA **LUIS EMIRO ACUÑA FRAGOSA**, POR EL DELITO DE ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS, AGRAVADO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP2153-2025** DEL CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), APROBADA EN ACTA NUMERO 295, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR HUGO QUINTERO BERNATE. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA  
Secretaria Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA  
Secretaria Sala de Casación Penal